

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

10829 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada "Federación de Sindicatos de Periodistas", en siglas FeSP (Depósito número 8027).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Agustín Yanel y D. Jairo Morga, mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 55859-5325.

En la reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 1 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad el acuerdo de modificar el domicilio social quedando fijado en la calle Roger de Lluria, 5, 5.º, 1.ª, CP 08010 de Barcelona.

El certificado de la reunión está suscrito por D. Jairo Morga Manzanares en calidad de Secretario de Actas.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 27 de marzo de 2015.- El Director general, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A150012994-1